

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 0 9

Casablanca, 30 ENE 2014



DECRETO:

- 1.- La necesidad de devolver excedentes de dinero del "Programa de Acompañamiento Sociolaboral 2013, del Ingreso Ético Familiar (E.I.F)" , por un monto de \$ 162.824.
- 2.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Dispónese devolución de fondos a **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL** , RUT N° 60.109.000-7 del "Programa de Acompañamiento Sociolaboral 2013, del Ingreso Ético Familiar (E.I.F)" , por un monto de \$ 162.824.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 214-05-21 "Administración de Fondos del Proyecto " Programa de Acompañamiento sociolaboral 2013" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (s)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Social
Dir. Finanzas
Jurídico